

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 209 /

FRESIA,

02 FEB. 2022

VISTOS:

1° El aviso término patente presentada por don Francisco Javier Burdiles Negrón, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

4° El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 18.06.2020, que aplica subrogancia para Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1312 de fecha 19.10.2021, que aplica subrogancia para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N° 1154 de fecha 10.09.2021, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° ELIMINESE, del Rol a contar del Segundo semestre año 2022, la patente comercial Rol 2-4588 “VENTA PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTESANIAS” a nombre de don FRANCISCO JAVIER BURDILES NEGRON, R.U.T. N° 18.231.741-1, ubicada en calle San Carlos 254 de Fresia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde”



PABLO GÜTIERREZ MENSING
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIO EPURADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL